Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 12

1/2020

XUE, XIAODAN c/ EN-DNM s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de febrero de 2024- MLS

AUTOS Y VISTOS:

En atención al tiempo transcurrido desde la última actuación en el proceso -que data del 18/08/2020- sin que la parte actora, sobre quien pesa la carga de impulsar el proceso, formulara petición alguna tendiente a instar el trámite de la acción entablada, encontrándose cumplido el plazo previsto en el artículo 310, inciso 1º, del CPCCN -computado en la forma establecida por el artículo 311 de dicho cuerpo legal- y de conformidad con la facultad conferida por el artículo 316 de la citada norma,

RESUELVO: Declarar operada la caducidad de la instancia en las presentes actuaciones, sin especial asignación de costas.

Regístrese, notifíquese por Secretaría y, oportunamente, archívese.

Signature Not Verified
Digitally signed by MACARENA MARRA GIMENEZ
Date: 2024.02.01 14:00:58 ART

#34517355#397882056#20240201123837221